



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 MAY 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 0239-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de mayo del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por locación de servicios de docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas de la UNTRM, el Proveído, de fecha 09 de mayo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 0204-2017-UNTRM-FISME/D.D.A.S.M.E. Y C.B., de fecha 02 de mayo del 2017, el Director del Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Decano de la Facultad, el requerimiento de Docentes por la modalidad de servicios autónomos, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas, para el semestre académico 2017-I y los términos de referencia; asimismo, señala que cuatro profesionales han aprobado el concurso de docentes, por lo que han laborado como docentes por la modalidad de servicios autónomos, desde el 13 al 31 de marzo del 2017;

Que, con Oficio N° 445-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 05 de mayo del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrectorado Académico, el requerimiento de docentes a contratar por locación de servicios y el pago de subvención económica, para el semestre académico 2017-I;

Que, con Informe N° 0688-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 08 de mayo del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender con la contratación de docentes por locación de servicios y el pago de subvención de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas de la UNTRM, semestre académico 2017-I, alcanzando la cadena funcional Programática;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 343 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes por locación de servicios para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la UNTRM, semestre académico 2017-I;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-I, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/	Periodo Contrato
1	NEMESIO SANTAMARIA BALDERA	21	17	357	*	6,400.00	Del 13/03 de marzo al 07 de julio del 2017
2	FREDY AGUSTIN SAMAME VILLEGAS	16	17	272	16.00	4,352.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
3	KELY DORELY PADILLA HUAMAN	20	17	340	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
4	EDINSON ENRIQUE REYES ALVA	20	3	60	16.00	960.00	Del 13 al 31 de marzo del 2017
5	JOSE LUIS FARRO QUESQUEN	20	3	60	16.00	960.00	Del 13 al 31 de marzo del 2017
6	JOSE ORLANDO NAMUCHE PAIVA	20	17	340	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
7	JHON ANGEL AGUILAR CASTILLO	10	3	30	16.00	480.00	Del 13 al 31 de marzo del 2017
8	VICTOR HUMBERTO MATTOS NUÑEZ	20	5	100	*	1,600.00	Del 13 de marzo al 13 de abril del 2017
9	WILSON JOEL LUJAN LLACSAHUANGA	21	17	357	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
10	OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS	20	17	340	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
11	RENE YOLANDA SANCHEZ CARDENAS	21	17	357	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
12	DAVID EDUARDO RODRIGUEZ MEDINA	20	17	340	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017

\* De 20 horas a más

